Universidad Nacional Villa María
Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas

Villa María, 22 de noviembre de 2018.

VISTO

El Acta de fecha 12 de noviembre de 2018, suscripta por el Coordinador de la *Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual*, Lic. Roberto CATUREGLI, y los miembros de la Comisión Asesora de la Coordinación de dicha Carrera, en la que consta el acuerdo efectuado en dicha oportunidad en orden a solicitar al Consejo Directivo del Instituto A-P. de Ciencias Humanas la conformación de una Comisión que tendrá como función evaluar el plan de estudios de la mencionada Carrera, y;

CONSIDERANDO

Que corresponde a los Consejos Directivos *"Dictar las normas necesarias para la implementación de los Planes de Estudio..."* y *"Analizar la actividad de docencia, investigación y extensión de los docentes bajo su área de conocimiento"*, según lo establece el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, en su artículo 23º, incisos c y ñ, respectivamente.

Que el Coordinador de la *Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual* y la Comisión Asesora proponen que la Comisión referida en el Visto esté integrada por representantes del claustro docente y del claustro de estudiantes y dejan constancia respecto de la posible incorporación de un representante por el claustro de graduados.

Que por el claustro de docentes se proponen los siguientes integrantes para dicha Comisión: Paula Andrea ASÍS FERRI (D.N.I. Nº 23.796.759), Santiago Fernando DRUETTA (D.N.I. Nº 12.075.704), María Elena FERREYRA (D.N.I. Nº 18.111.328), Mario Luis GÓMEZ MORENO (D.N.I. Nº 13.819.194), Carlos Maximiliano LEMA (D.N.I. Nº 32.429.360) y Mauro Joel TYMOSZCZUK (D.N.I. Nº 30.507.505).

Que por el claustro de estudiantes se propone a: Viviana Mariel GARCÍA ADROVER (D.N.I. Nº 40.368.861) y Fernando Daniel JOVANOVICH BRAVO (D.N.I. Nº 39.750.710).

Que el Coordinador de la Carrera y los miembros de la Comisión asesora establecen que la *Comisión de Evaluación y Revisión Curricular* de la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual, tendrá como función evaluar y diagnosticar el funcionamiento del actual plan de estudios de la Carrera y proponer eventuales ajustes y modificaciones.

Que el Consejo Directivo, en la reunión realizada el día 22 de noviembre de 2018, al dar tratamiento sobre tablas al punto sexto (6º) del orden del día, aprueba por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución, según consta en Acta Nº 383/2018, de la misma fecha.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23º, incisos c y ñ del Estatuto de la Universidad Nacional de Villa María.

Dra. GLORIA VADORI
DECANA
Instituto A. - P. de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Villa María

Resol. Nº 151/2018 – C.Directivo IAPCH
22/11/18

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
(0353) 4539103 / 4539104
www.unvm.edu.ar

Universidad Nacional Villa María | Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO – PEDAGÓGICO DE CIENCIAS HUMANAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-
CONFORMAR la ***Comisión de Evaluación y Revisión Curricular*** **de la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual**, integrada por los siguientes miembros:
- **Por el claustro de docentes: Paula Andrea ASÍS FERRI** (D.N.I. Nº 23.796.759), **Santiago Fernando DRUETTA** (D.N.I. Nº 12.075.704), **María Elena FERREYRA** (D.N.I. Nº 18.111.328), **Mario Luis GÓMEZ MORENO** (D.N.I. Nº 13.819.194), **Carlos Maximiliano LEMA** (D.N.I. Nº 32.429.360) y **Mauro Joel TYMOSZCZUK** (D.N.I. Nº 30.507.505).
- **Por el claustro de estudiantes**: **Viviana Mariel GARCÍA ADROVER** (D.N.I. Nº 40.368.861) y **Fernando Daniel JOVANOVICH BRAVO** (D.N.I. Nº 39.750.710).

ARTÍCULO 2º.-
ESTABLECER que la ***Comisión de Evaluación y Revisión Curricular*** mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución se conforma por el término de un (1) año, a partir del día de la fecha, 22 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 3º.-
Regístrese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 151/2018

Dra. GLORIA VADORI
DECANA
Instituto A. - P. de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Villa María

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
☎ (0353) 4539103 / 4539104
www.unvm.edu.ar